Asunción, 29 de octubre de 2015.

ICEO N° 127/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 30/2015 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN- CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 5.631 de fecha 7 de abril de 2015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Arq. Teresita Franco**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi**, la **Lic. Ramona Godoy y el Abog. Víctor Canclini**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 30/2015 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN- CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 30/2015 "ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN- CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.900** de fecha 11 de agosto de 2015, con **ID N° 292.304.** El sistema de adjudicación es **"Por Ítems".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	MADERA Y METAL S.R.L.	728/15	490-776
2	SILDAY DTM S.R.L.	727/15	297-500
3	CELSO VERA RIVEROS	730/15	331-231
4	GUION PUBLICIDAD	729/15	390-768
5	SERIGRAF S.R.L.	726/15	672-028
6	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	725/15	424-605

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 16 de setiembre de 2015.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MADERA Y METAL S.R.L.	G. 164.432.500	G. 4.932.975 (*)
BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS	G. 128.145.000	G. 3.850.000
GUIÓN PUBLICIDAD S.R.L.	G. 108.432.500	G. 3.011.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **MADERA Y METAL S.R.L:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta: Constancia emitida por una entidad bancaria, Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación, Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro ni Certificado de origen nacional.
- **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS:** Presenta un original de la oferta.
- **GUION PUBLICIDAD S.R.L.:** presenta un original de la oferta.

(*) Presenta con enmienda

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 172/15** de fecha **18 de setiembre de 2015,** cuya conclusión se resume en lo siguiente:

- **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS:** la empresa cumple con todos los requerimientos sustanciales y adicionales del PBC.

- **GUION PUBLICIDAD S.R.L.:** El oferente **no cumple** con la correcta presentación del **Formulario de Ofertas (documento sustancial)**, ya que no posee aclaración de las firmas de los representantes. **No cumple** con la **Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento sustancial)**, el monto no cubre el 3 % del monto total de la oferta.

Teniendo en cuenta el Art. 58 del Decreto 21.909/03, la oferta de la firma, GUION PUBLICIDAD S.R.L., queda DESCALIFICADA.

- **MADERA Y METAL S.R.L.:** El oferente **no cumple** con la correcta presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento sustancial)**, ya que el documento posee una enmienda en el monto.

Teniendo en cuenta el Art. 58 del Decreto 21.909/03, la oferta de la firma MADERA Y METAL S.R.L., queda DESCALIFICADA

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.* La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los representantes de las Empresas Oferentes.

Al respecto se observó que los oferentes no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Cuadro Comparativo de las Ofertas.
En el siguiente resumen de los precios ofertados según la planilla de precios presentados por el único oferente que ha calificado documentalmente:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS	G. 128.145.000

Del siguiente cuadro, **se selecciona la oferta calificada documentalmente**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento de los criterios de calificación legal, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

En los precios detallados en el cuadro se observa una variación sustancial de las ofertas respecto a las estimaciones de costo.

Se procedió a verificar los precios ofertados por la empresa **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS**, constatándose que la cotización realizada por la firma supera sustancialmente las estimaciones de costo previstos para el presente contrato, conforme se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
1	Cartel con símbolo y texto tres placas combinadas aplicado a mampara o muro medida 15 x 15 cm.	UNIDAD	EVENTO	50	100	70.000	7.000.000	4.400.000
2	Cartel indicativo con símbolo y texto, tres placas combinadas, aplicado a mampara o muro medida 30 x 5 cm.	UNIDAD	EVENTO	50	100	89.000	8.900.000	4.070.000
3	Cartel con símbolo y texto, tres placas combinadas, aplicado a mampara o muro medida 30 x 15 cm.	UNIDAD	EVENTO	50	100	105.000	10.500.000	7.920.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
4	Cartel con símbolo y texto, tres placas combinadas, aplicado a mampara o muro. Medida 31 x 11 cm.	UNIDAD	EVENTO	25	50	99.000	4.950.000	3.272.500
8	Carteles luminosos de salida de emergencia. Señalizador de seguridad doble faz, provisto de gráficos autoadhesivos de óptima visualización. Iluminación permanente. Autonomía: 3 horas. Adosado al cielorraso o fijado al muro en bandera.	UNIDAD	EVENTO	10	30	310.000	9.300.000	5.280.000
9	Carteles circulares de 9 cm de diámetro. Aplicado a una cara. Se utilizará una lámina de bronce. Los textos y logotipos serán grabados en bajo relieve.	UNIDAD	EVENTO	5	10	165.000	1.650.000	330.000
10	Carteles circulares de 9cm de diámetro. Aplicado a dos caras. Se utilizará una lámina de bronce. Los textos y logotipos serán grabados en bajo relieve.	UNIDAD	EVENTO	3	6	220.000	1.320.000	330.000

GRUPO 2: CARTELES EXTERIORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
15	Cartel Rutero. Medidas: interior 184 x 84 cm, total 200 x 300 cm de alto. Tipo: metálico con texto aplicado a 2 caras.	UNIDAD	EVENTO	5	10	1.900.000	19.000.000	13.970.000
16	Cartel en chapa metálica para exteriores. Medidas 120 x 60 cm. Tipo: aplicado a una cara.	UNIDAD	EVENTO	6	12	550.000	6.600.000	4.620.000

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **Ítem Ofertado** y observando que los montos cotizados en los ítems detallados por la firma oferente se apartan sustancialmente de las estimaciones de costo, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que, de adjudicar en dichos ítems en las condiciones mencionadas, se estaría vulnerando las previsiones presupuestarias de la institución para comprometer recursos más allá de sus disponibilidades, en contravención de lo dispuesto en los Art. 14 y 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y apartándose además de los Principios Generales del citado cuerpo legal, consagrados en el Art. 4°, específicamente en el inciso a) Economía y Eficiencia: "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

En este sentido, el Art. 30 de la Ley 2051/03 establece cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del llamado, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico presentado a través de **Nota D.I.F. Nº 1321/15** de fecha 21/09/2015 y la Ampliación de la Evaluación Técnica **Nota D.O.P Nº 477/15** de fecha 12 de octubre de 2015, realizado por la **Dirección de Infraestructura Física**, cuyo informe concluye, que la oferta de **BLANCA MARÍN,** cumple técnicamente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **EVALUACIÓN FINANCIERA:**

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 461/2015** de fecha **22 de setiembre de 2015** e Informe Financiero Complementario M.D.C. Nº 471/15, cuya conclusión para la empresa **BLANCA MARIN** se resume lo siguiente: los promedios resultantes en los diferentes índices analizados (Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad) se encuentran dentro de los rangos.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **en** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 30/2015 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" SEGUNDO LLAMADO", recomienda:**

- **Adjudicar** a la empresa **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS**, por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, en el **Grupo Nº 1 – CARTELES INTERIORES,** por un **monto total máximo de hasta Gs. 26.125.000** (guaraníes veintiséis millones ciento veinticinco mill), para el **Grupo Nº 2 – CARTELES EXTERIORES,** por un **monto total máximo de hasta Gs. 32.800.000** (guaraníes treinta y dos millones ochocientos mill) y de acuerdo a los precios unitarios detallados en el siguiente cuadro:

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

GRUPO 1: CARTELES INTERIORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
5	Cartel colgante con símbolo y texto a una cara; bastidor de madera y placas medidas 150 x 25 cm.	UNIDAD	EVENTO	25	50	BM	NACIONAL	250.000	12.500.000
6	Cartel colgante con símbolo y texto a dos caras; bastidor de madera y placas medidas 150 x 25 cm.	UNIDAD	EVENTO	10	20	BM	NACIONAL	350.000	7.000.000
7	Cartel indicativo con texto, base de madera y placa metálica aplicado a mampara o muro. Medida 31 x 11 cm.	UNIDAD	EVENTO	10	15	BM	NACIONAL	119.000	1.785.000
11	Placa de Inauguración de 30 x 40 cm. Aplicado a una cara. Se utilizará una lámina de bronce. Los textos y logotipos serán grabados en bajo relieve.	UNIDAD	EVENTO	2	5	BM	NACIONAL	440.000	2.200.000
12	Ploteado por metro cuadrado	METRO CUADRADO	EVENTO	15	30	BM	NACIONAL	88.000	2.640.000
SUBTOTAL CARTELES INTERIORES									26.125.000

GRUPO 2: CARTELES EXTERIORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
13	Módulos auto portantes. Medidas: interior 114 x 40 cm, total 130 x 120 cm de alto. Tipo metálico con texto aplicado a 1 cara.	UNIDAD	EVENTO	10	20	BM	NACIONAL	690.000	13.800.000
14	Módulos auto portantes. Medidas: interior 114 x 40 cm, total 130 x 120 cm de alto. Tipo: metálico con texto aplicado a 2 caras.	UNIDAD	EVENTO	10	20	BM	NACIONAL	950.000	19.000.000
SUBTOTAL CARTELES EXTERIORES									**32.800.000**

RESÚMEN

GRUPO N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL MÁXIMO OFERTADO
1	**SUB - TOTAL: CARTELES INTERIORES**	**26.125.000**
2	**SUB - TOTAL: CARTELES EXTERIORES**	**32.800.000**
TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO		**58.925.000**

- Declarar **DESIERTO,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30°, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que la única oferta calificada documentalmente en el llamado resulta inaceptable, por variar sustancialmente de las estimaciones de costo realizadas por la Corte Suprema de Justicia los siguientes ítems:

GRUPO 1: CARTELES INTERIORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Cartel con símbolo y texto tres placas combinadas aplicado a mampara o muro medida 15 x 15 cm.
2	Cartel indicativo con símbolo y texto, tres placas combinadas, aplicado a mampara o muro medida 30 x 5 cm.
3	Cartel con símbolo y texto, tres placas combinadas, aplicado a mampara o muro medida 30 x 15 cm.
4	Cartel con símbolo y texto, tres placas combinadas, aplicado a mampara o muro. Medida 31 x 11 cm.
8	Carteles luminosos de salida de emergencia. Señalizador de seguridad doble faz, provisto de gráficos autoadhesivos de óptima visualización. Iluminación permanente. Autonomía: 3 horas. Adosado al cielorraso o fijado al muro en bandera.
9	Carteles circulares de 9 cm de diámetro. Aplicado a una cara. Se utilizará una lámina de bronce. Los textos y logotipos serán grabados en bajo relieve.
10	Carteles circulares de 9cm de diámetro. Aplicado a dos caras. Se utilizará una lámina de bronce. Los textos y logotipos serán grabados en bajo relieve.

GRUPO 2: CARTELES EXTERIORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
15	Cartel Rutero. Medidas: interior 184 x 84 cm, total 200 x 300 cm de alto. Tipo: metálico con texto aplicado a 2 caras.
16	Cartel en chapa metálica para exteriores. Medidas 120 x 60 cm. Tipo: aplicado a una cara.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Arq. Teresita Franco
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General